



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**2279**

*Departament financer.- Anuncio inicial modificaciones de crédito CE001 y SC; y CE002 en el Presupuesto Propio de 2016*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de febrero de 2016 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 1 de crédito extraordinario y suplemento de crédito; y núm. 2 de crédito extraordinario financiadas con bajas de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 25 de febrero de 2016

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

